



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN

DECRETO 1/2008, de 11 de enero, por el que se dispone el cese de D. Tomás Guerrero Flores como Secretario General de la Consejería de Economía, Comercio e Innovación. (2008040001)

A propuesta de la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Comercio e Innovación, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.o) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2008,

DISPONGO :

Cesar a D. Tomás Guerrero Flores como Secretario General de la Consejería de Economía, Comercio e Innovación.

Dado en Mérida, a 11 de enero de 2008.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

La Vicepresidenta Segunda y
Consejera de Economía, Comercio e Innovación,
MARÍA DOLORES AGUILAR SECO

• • •